



Piden que jurado en juicio de **García Luna no sea anónimo, separado del público y escoltado**



ROBERTO MELÉNDEZ

El abogado del exsecretario de Seguridad Pública de México, Genaro García Luna, aseguró en documentos judiciales que su cliente no es violento ni tiene conexión con altos mandos del Cártel de Sinaloa y que, por lo tanto, los miembros del jurado en su juicio por narcotráfico no deberían ser anónimos, ser apartados del público y tener escolta de seguridad.

En 25 páginas ingresadas al sistema electrónico de las cortes federales estadounidenses, el abogado César de Castro asegura que un jurado que se mantenga anónimo, escoltado y separado del público durante el juicio a García Luna daría la impresión de que su cliente es culpable de los cargos que se le imputan y que eso no garantiza un juicio justo.

García Luna, quien fue secretario de Seguridad Pública de 2006 a 2012 durante el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón, se ha declarado inocente de cargos que incluyen asociación delictiva para distribuir cocaína, participación en una empresa criminal continua y mentir a las autoridades.

Está acusado en Estados Unidos de recibir millones de dólares en sobornos por parte del Cártel de Sinaloa a

cambio de que la organización criminal pudiera operar a sus anchas.

El mexicano, de 53 años, fue arrestado en 2019 en Estados Unidos. De ser declarado culpable, enfrentaría una pena máxima de cadena perpetua.

En diciembre, fiscales del distrito este de Nueva York pidieron que se proteja la identidad e integridad física de los miembros del jurado en el juicio a García Luna porque el mexicano "tiene recursos para interferir con el proceso judicial" y el caso capta mucha atención mediática.

De Castro respondió el sábado que su cliente no tiene dinero: todas sus cuentas están congeladas y, por lo tanto, no puede sobornar a ningún miembro del jurado.

Los fiscales piden al juez que, al igual que se hizo en el juicio a Joaquín "El Chapo" Guzmán, exlíder del Cártel de Sinaloa, no se revelen públicamente los nombres de los miembros del jurado y que estos sean escoltados cada mañana y cada noche de sus casas a la corte.

"Ninguna de las acusaciones contra el señor García Luna encaja con factores legales que justifiquen un jurado anónimo. Él no tiene un historial de violencia, no cuenta con un historial de interferir con el proceso judicial", aclaró el abogado.